ACTA NÚM. 12/12-PL
(Corp. 2011-15)

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE 2012

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol

TTES. DE ALCALDE:
Grupo Municipal Popular:
Don Amador Sánchez Sánchez
Don Miguel Ángel Ruiz López
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes

CONCEJALES:
Grupo Municipal Popular:
Doña Eva María Peña Polo
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Don José Rafael de la Paliza Calzada
Don Alfonso Segovia Utrera
Doña E. Raquel Araguás Gómez
Grupo municipal de APB:
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Luis Enrique Marcos Medina
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
Grupo Municipal Socialista:
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
Grupo Municipal UPyD:
Don Gudelio Oliver Ferrández
Doña Mª Isabel Pernia Ramírez

INTERVENTORA GRAL.:
Doña María José Fernández Domínguez
SECRETARIO GRAL.:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil doce, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, que, en síntesis, se recogen en este documento, figuran de forma íntegra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con éste configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2011.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 30 de noviembre de 2012).

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, a que se refiere el epígrafe.

El señor Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice haberse padecido error en el último párrafo de la página 10, toda vez que donde figura: …/… “siete votos en contra,” …/…, debe decir: …/… “siete votos a favor,” …/…, tomándose de ello debida nota. Por su

parte, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal de APB, justifica su voto en contra por haber planteado un recurso contra el sistema de grabación de las actas.

A continuación, el Sr. Presidente, somete a votación, en primer lugar, el documento texto del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 30 de noviembre del corriente año, siendo aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor, de los que doce corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal popular, tres a los miembros del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD, con el voto en contra de los cuatro miembros del grupo municipal de APB, debiendo ser transcrita al correspondiente Libro oficial.

Seguidamente, y con igual mayoría, fue aprobado el vídeo-acta correspondiente a la citada sesión plenaria.

I.2.- Ratificación del Decreto nº 3173/12 sobre rectificación error en pliego condiciones técnicas del contrato de Gestión integral del servicio público de mantenimiento preventivo y conservación de infraestructuras y equipamientos municipales.

El Sr. Presidente da cuenta del asunto objeto del epígrafe, pasando seguidamente, sin debate, a su votación, siendo ratificado el Decreto a que se refiere dictado el pasado día trece de los corrientes, y que se transcribe a continuación, por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los miembros del grupo municipal popular y cuatro en contra correspondientes a los miembros del grupo municipal de APB, con la abstención de los tres del grupo municipal y los dos del grupo municipal de UPyD.

"En relación al expediente de contratación aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2012 relativo a la "Gestión integral del servicio público de mantenimiento preventivo y conservación del alumbrado público, saneamiento, pavimentación de vías públicas, otras infraestructuras de competencia municipal como mobiliario urbano, áreas infantiles y deportivas urbanas así como la prestación de servicios complementarios en edificios y equipamientos municipales de Boadilla del Monte", cuyo anuncio de nueva convocatoria de licitación se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 294 de fecha 10 de diciembre de 2012.

Advertido error en la definición de las fórmulas establecidas para la valoración de las ofertas económicas definidas en las páginas 85 y 86 del Pliego de Condiciones Técnicas vigente en este procedimiento-Cláusulas 2.6.B.1 y 2, que determina que las mismas sean inaplicables en ambas fórmulas, de conformidad con el Informe de los Técnicos del Área de Edificación, Obras y Mantenimiento, de fecha 13 de diciembre de 2012.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, en base al citado informe, que se acompaña a la presente Resolución y que sirve de motivación a la misma.

Siendo el órgano de contratación en el presente expediente el Pleno Corporativo, esta Alcaldía decide asumir por razones de urgencia competencias del Pleno, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1. k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en consecuencia

RESUELVE

Rectificar el error detectado en la definición de las fórmulas establecidas para la valoración de las ofertas económicas definidas en las páginas 85 y 86 del Pliego de

Condiciones Técnicas vigente en este procedimiento-Cláusulas 2.6.B.1 y 2, que determina que las mismas sean inaplicables en ambas fórmulas y en su consecuencia, donde aparece la expresión "BAJA MÁXIMA LICITACIÓN" debe suprimirse, así como el signo negativo que le sucede.

Siendo la fórmula a aplicar en ambos apartados la siguiente:

$$\text{Puntuación empresa X} = \frac{\text{Baja ofertada empresa X}}{\text{Mejor baja ofertada}} \times \text{Puntuación máxima;}$$

Publíquese la presente Resolución en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para conocimiento de los licitadores.

Ratifíquese por el Pleno la presente Resolución en la primera sesión que este celebre."

I.3.- Comisión Informativa de Presidencia. Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

I.3.1.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, sobre "El trazado de la carretera M-513".

El señor Presidente da cuenta de la enmienda presentada por el grupo municipal popular a esta propuesta, habiéndose llegado a un acuerdo sobre la cuestión entre el grupo proponente y el popular, precisando el señor Urruela que, efectivamente, ante dicha enmienda a la propuesta de su grupo, se ha convenido una propuesta de solución común.

Seguidamente el citado Concejal del grupo municipal socialista, don Javier Urruela, dio lectura a la citada propuesta, que se transcribe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, añadiendo que ya en Comisión se planteó la existencia de dudas sobre la viabilidad del informe medioambiental del impacto del proyecto de modificación, proponiendo el grupo municipal popular, la elaboración de un nuevo proyecto, por lo que en esa línea se ha adoptado una solución consensuada.

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad, para su debate y consideración, y si procede su posterior aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de la carretera M-513 que va desde la urbanización Monteprincipe hasta el Polideportivo Municipal es, desde hace más de veinte años, un punto extremadamente peligroso que ocasiona una alta siniestralidad. En ese tramo se concentran tres curvas con un trazado muy cerrado y sin arcén. Con la llegada del otoño y la intensificación de las lluvias, heladas, etc, se multiplican los accidentes, algunos de ellos de bastante gravedad.

En 2008 el equipo de Gobierno elaboró un trazado alternativo que se presentó al consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y que fue apoyado por dicha institución para acabar con la alta siniestralidad en ese tramo de la vía. Con ese proyecto se mantendría la estructura de la carretera en los dos sentidos pero se acabaría con las curvas más peligrosas. Incluso se preparó un proyecto con sus respectivos informes medioambientales, al ser una zona muy sensible ecológicamente. Hasta la fecha ese proyecto no se ha llevado a cabo.

En 2011 se llevaron a cabo mejoras en esta vía pero todavía queda lejos de ser segura y los accidentes siguen produciéndose.

Es necesario que se encuentre una solución para evitar que todos los años con la llegada del invierno se incrementen los accidentes. Existe un riesgo alto para la vida de las personas que circulan por esa carretera que debemos evitar.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte efectúa la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Diseñar un trazado alternativo para reducir las curvas que causan mayor riesgo de accidente en esa zona, con el fin de mejorar la seguridad de esa vía y minimizar el riesgo de accidentes y la elevada siniestralidad que soporta."

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice que su grupo está de acuerdo, pues es una carretera que entraña riesgo, pero que el monte es importante, porque es una de las riquezas de Boadilla, y que se debe buscar la solución más adecuada que conjugue todo ello y al entender que se va a llegar a un acuerdo, votará afirmativamente.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal de APB, dice tratarse este asunto de una preocupación de todos los grupos, que se ha llevado, incluso, en el programa electoral y él propone un rayado del trazado para minorar la velocidad o la adopción de cualquier otra medida que respete el medio ambiente. Anuncia va a apoyar la propuesta, haciendo hincapié en su propuesta de minoración de la velocidad para mayor seguridad, criticando a su vez que ni la propuesta ni la enmienda contienen medidas concretas de solución.

Doña María del Mar Paños, Concejala del grupo municipal popular, dice que el equipo de gobierno está preocupado por minorar la siniestralidad en este tramo de la carretera, y ya se han acometido nuevas señalizaciones y modificación del firme que han dado un resultado positivo pero no definitivo, y como el proyecto existente fue informado desfavorablemente desde el punto de vista medio ambiental, tanto desde Ayuntamiento y desde la Dirección General de Carreteras se baraja un nuevo proyecto alternativo, que reduzca la siniestralidad y proteja el medio ambiente, dando seguidamente, lectura a la enmienda presentada por su grupo y cuyo tenor es el siguiente:

"Dª Mar Paños de Arriba, Concejal Delegada de Presidencia, Turismo, Comercio, transportes y Movilidad y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, Nº 18872/2012 del Grupo Municipal Socialista sobre la seguridad en la carretera M-513:

Una vez estudiada la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Socialista, consideramos adecuado realizar los siguientes cambios en la misma:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primer párrafo igual.

Suprimir el segundo párrafo sobre el proyecto de 2008 ya que tuvo un informe medio ambiental negativo.

El tercer y cuarto párrafos, quedan redactados:

En 2011, se llevaron a cabo diversas mejoras (de señalización, reparación de firme, etc.) en esta vía que aumentaron la seguridad en este tramos de carretera pero, consideramos, que es posible seguir mejorando este tramo de la carretera M-513 para hacerla aún más segura y proteger la vida de los conductores que utilizan esta vía.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Seguir trabajando de manera conjunta con la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de carreteras, para implantar, dentro de los límites de la legislación medioambiental que protege el monte de Boadilla, nuevas medidas (adecuación del peralte en las curvas, mejora de su trazado, instalación de elementos que impidan las colisiones, etc.) para rebajar la siniestralidad de este tramo de la carretera M-513."

Doña Isabel Pernia, interviene de nuevo para decir que en la enmienda figura como proponente del acuerdo el Ayuntamiento de Boadilla del Monte donde debe figurar grupo municipal popular, pidiendo su rectificación desde su grupo.

Don Javier Urruela, dice que la enmienda recoge las medidas propuestas anteriormente, así como el sentido de la moción, por lo que anuncia su voto a favor.

El señor Alcalde-Presidente señala que la M- 513 tiene una alta tasa de siniestralidad y que las medidas de antideslizamiento adoptadas han reducido esta, no obstante entre todos se ha de avanzar en este asunto, y dice que es verdad la preocupación de la Comunidad de Madrid, que ha desistido del proyecto anterior que afectaba a 200 encinas y ya ha redactado un nuevo proyecto con incidencia medio ambiental notablemente menor, añadiendo no estar de acuerdo con que crítica vertida por el señor Galindo, por lo que en su opinión la propuesta no es genérica sino que plantea cuestiones concretas. Y respecto de las dudas de afección al puente existente en la zona, recientemente rehabilitado, dijo que el proyecto está sometido a evaluación del impacto y que no tiene duda de que será objeto de protección.

El Sr. Presidente, sometió, en primer lugar, a votación la citada Enmienda presentada por el grupo municipal popular, que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos.

A continuación, fue sometida a votación la Propuesta, que fue, igualmente, aprobada por unanimidad.

I.3.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para "Alojar los Presupuestos Municipales de 2013 en la Web del Ayuntamiento de Boadilla".

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, tras de agradecer la actitud del equipo de gobierno en este asunto, da lectura de su propuesta que se transcribe seguidamente y que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, añadiendo que poco más hay que decir porque en el día de ayer ya estaba colgado el presupuesto en la web municipal y entiende que su propuesta va a beneficiar al ciudadano y ello a favor de la transparencia.

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veintiuno de Diciembre de 2012, para su debate y consideración y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

Moción para alojar los Presupuestos Municipales de 2013 en la web del Ayuntamiento de Boadilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual grado de evolución democrática, se ha generalizado la exigencia de una transparencia cada vez mayor de la actuación de los poderes públicos.

Nuestro país junto con Chipre, Luxemburgo y Malta es uno de los cuatro de la Unión Europea en los que todavía no existe una Ley de Transparencia y acceso a la información pública. Esto ha motivado que el actual equipo de Gobierno de la Nación aprobara en el Consejo de Ministros del pasado 23 de marzo el anteproyecto de la Ley de Transparencia que en la exposición de motivos dice "La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa….permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico."

La necesidad de transparencia resulta aún más imprescindible en la época de crisis que estamos viviendo, y en la que se exige a los ciudadanos sacrificios, que en muchos casos afectan, ya no a su calidad de vida, sino a su propia supervivencia.

Por otra parte, es necesario recuperar la confianza del ciudadano en la gestión de sus administradores, perdida por desgracia hace tiempo en nuestro país, como consecuencia de los escándalos de corrupción acaecidos.

El deterioro actual de la imagen de los políticos está alimentado en parte, por la falta de información clara y completa, que es, incluso, aprovechada por grupos o elementos en su propio beneficio, falseando y/o manipulando la gestión de los administradores.

La rapidez con la que fluye hoy día la información gracias a las nuevas tecnologías en comunicaciones, permiten a estos elementos tergiversar la información, si ésta no es clara, es ambigua, o está incompleta.

La confianza de los ciudadanos en los políticos no sólo se logra informando ampliamente y con detalle del destino de los fondos sino también informando de los resultados obtenidos de los proyectos realizados. Al mismo tiempo, el administrador, una vez concluida su gestión, dispondrá de una poderosa herramienta para combatir la corrupción, ya que cuanto más amplia sea la información aportada a los ciudadanos, mayor control directo e indirecto será ejercido por las partes involucradas. Por todo ello, los ciudadanos deben tener acceso directo y fácil a la información de que dispone la Administración sobre cuánto dinero público se gasta, para qué se gasta, cuándo y cómo se gasta, con quién se gasta o a quién beneficia directa o indirectamente el gasto.

A este fin, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, dispone de una oportunidad única para ser el modelo a seguir por otras administraciones locales y organizaciones en general, demostrando al ciudadano el alto principio por el que fueron elegidos: el servicio a la ciudadanía.

PROPUESTA DE ACUERDO

Alojar el PRESUPUESTO del año 2013, excluido el ANEXO DE PERSONAL en la web del Ayuntamiento, o en su defecto, añadir a lo publicado en 2012, el ESTADO DE GASTOS, el ESTADO DE INGRESOS, el ANEXO DE DEUDA y el ANEXO DE INVERSIONES.

Dicha información debe estar en lugar visible y de fácil acceso, a ser posible mediante un enlace en la página de inicio (home) del sitio web del Consistorio para que induzca a cualquier ciudadano que la visite a entrar y comprobar cómo se administran los recursos municipales. Es una medida fundamental para fomentar la transparencia de nuestro Ayuntamiento y la integración del vecino en la vida municipal."

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice alegrarse también de dicha información, estando de acuerdo con la propuesta, refiriéndose a que en el mes de Julio, su grupo trajo al Pleno una serie de medidas de transparencia, encontrándose entre ellas la que ahora es objeto de estudio, y espera, por ello, que se anime el equipo de gobierno a aceptar otras de dichas medidas como la de la publicación de la relación de bienes de los miembros corporativos o la celebración de los Plenos por las tardes, insistiendo en que todo ello es positivo.

El Portavoz del grupo municipal de APB, don Ángel Galindo, dice parecerle razonable la propuesta porque el presupuesto no es de los partidos sino del Ayuntamiento y de los vecinos, y hay que dar información a quien la solicite, que éste es un derecho que no debería ni siquiera plantearse aquí.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, considera este debate sencillo, porque dice que el equipo de gobierno en el año 2012 y entre las medidas de transparencia que propuso, estaba la de publicar el presupuesto. Que en el periodo transcurrido desde entonces, se ha dado cumplimiento con creces a tales medidas de transparencia anunciadas, y no solo porque los vecinos lo merezcan sino para que todo el mundo lo conozca, y se refiere a la retransmisión de los Plenos por internet e incluso a posibilidad que actualmente tienen los vecinos estar en contacto directo con los Concejales. Cualquier medida que se pida y que sea acorde a las leyes, se aceptará. Se refiere a la propuesta del grupo municipal socialista sobre la celebración de los Plenos por las tardes, manifestando que los Plenos por la tarde carecen de toda lógica, atendiendo a los medios tecnológicos que se han puesto a disposición de los vecinos, que superan lo solicitado por aquél, concluyendo que en esta senda seguirá el equipo de gobierno.

El señor Oliver, manifiesta, respecto de lo dicho por el señor Ruiz, que su grupo ha dado un "empujoncito" para ello, y recuerda que esta Propuesta fue informada desfavorablemente por la Comisión, reiterando por ello que los miembros de la oposición aportan algo.

El señor Nieto, dice estar de acuerdo con la Propuesta porque se gana en transparencia aunque no se ha alcanzado todo, y critica que el señor Ruiz en su intervención no haya hecho referencia a lo relativo a la publicación de los bienes de los miembros corporativos, criticando también que la Comisión de Seguimiento y Vigilancia de las Contrataciones no tenga el alcance que debiera tener, por lo que todo no es transparente.

De nuevo toma la palabra el portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, insistiendo que hoy los vecinos ven el Pleno y que la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones no está trabajando por culpa de la oposición, salvo UPyD, pues el grupo municipal socialista ha impedido su funcionamiento, y que cuando éste la presidía, se acordó en Junta de Portavoces volver a la normativa primera que regulaba su funcionamiento, y habiéndose convocado recientemente por UPyD la última sesión -de dicha Comisión- para tratar de seis expedientes de contratación, los representantes tanto del grupo municipal socialista como del grupo municipal de APB decidieron levantarse, despreciando el trabajo de

los Técnicos y del Ayuntamiento, criticando también que en los periodos de la presidencia de estos no hayan efectuado convocatoria de la misma.

El señor Presidente dice haberse colgado en la página web el presupuesto 2012 y que no se apoyó la propuesta en la Comisión Informativa porque todavía se trataba de las previsiones de gastos. Agradeciendo a UPyD su labor en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, pidiendo responsabilidad a la oposición, refiriéndose al no haber colgado en dicha página los bienes de los Corporativos atendiendo a petición que le formuló algún miembro corporativo alegando razones de seguridad. Dice, asimismo, que los Plenos se retransmiten online, que ya se han publicado los sueldos y currículos de los corporativos, refiriéndose también al número de horas de dedicación de los cargos corporativos, que son muestras de transparencia.

Sometida, por la Presidencia, a votación la citada Propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos.

I.4.- Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad.

I.4.1.- Propuesta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (nº entrada 17432) sobre adecuación de viviendas municipales para el cuerpo de la Guardia Civil.

El Portavoz del grupo municipal UPyD, señor Oliver, plantea como cuestión previa que en la Junta de Portavoces se ha acordado un texto consensuado sobre la materia objeto de la propuesta a que se refiere el epígrafe, por lo que la retira al sustituirla por la consensuada, de la que seguidamente dio lectura, y cuyo texto se transcribe seguidamente.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

D. Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Popular: D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; D. Ángel Galindo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Alternativa por Boadilla y D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte es consciente de que el cuartel de la Guardia Civil existente en nuestro municipio no tiene la capacidad suficiente para que todos los efectivos que prestan servicio en Boadilla puedan disponer de una vivienda, para ellos y sus familias, en el mismo.

Por este motivo, muchos de los miembros destacados en este puesto tienen que alquilar una vivienda fuera del cuartel, ya sea en nuestro municipio o en municipios cercanos.

Este hecho, supone para los mencionados miembros de la Guardia Civil un esfuerzo económico adicional y, en muchas ocasiones, aumenta los tiempos que invierten en sus desplazamientos para ejercer su labor de protección y defensa de los ciudadanos.

Para evitar o reducir estos inconvenientes derivados de la falta de espacio en el actual cuartel de Boadilla del Monte, el Ayuntamiento tiene como objetivo facilitar el acceso a la vivienda, dentro de nuestro término municipal, a los miembros de la Guardia Civil que desarrollan su trabajo en nuestro municipio y a sus familias.

Para lograrlo, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presentan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Comprometer la reserva de un mínimo de 4 viviendas, de dos dormitorios, en régimen de alquiler, para mitigar esta necesidad de la Guardia Civil, en la promoción que está realizando la EMSV, con entrega prevista dentro de 18 meses bajo el epígrafe: Contrato de obras para la construcción de 115 viviendas con protección pública – VPPB- trasteros y garajes, parcela RM 9.1, Sector Sur-11, Valenoso, Boadilla del Monte. Proyecto de ejecución Expte. CP-01/2009

2.- Impulsar la firma de un convenio de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil que establezca las acciones que debe realizar cada institución, en su ámbito competencial, para mejorar las condiciones de vida de los miembros de este Cuerpo de Seguridad del Estado que desarrollan su labor en Boadilla del Monte y las acciones a desarrollar en el futuro, comprometiendo y precisando las nuevas viviendas a reservar en futuras promociones."

Seguidamente, por la Presidencia se sometió a votación la transcrita Declaración Institucional, que, sin debate, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos.

I.5.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas.

I.5.1.- Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 09/2012, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario.

A propuesta del señor Presidente, el Pleno dispone sea debatido conjuntamente este asunto con el contenido en el siguiente epígrafe I.5.2, al ser consecuencia del primero, si bien posteriormente se efectuará la votación de ambos epígrafe de forma separada.

A continuación la Tercera Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda da cuenta de este asunto, que fue dictaminado favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, concretando, en síntesis, su intervención en destacar la sanidad económica del Ayuntamiento y la ausencia de deudas a proveedores, hace posible que los mayores ingresos puedan ser destinados de manera íntegra a la mejora de los servicios y equipamientos municipales. Que el expediente de suplemento de crédito cuenta con los informes favorables preceptivos, y contra el que se ha presentado alegaciones exclusivamente por el grupo municipal de APB, que todas ellas tienen contenido técnico y no político, y que se ha emitido informe técnico desfavorable, por lo cual propone al Pleno la aprobación del citado expediente en los mismo términos en los que se formulo con carácter inicial.

Respecto del Anexo de inversiones, señala que la aprobación del suplemento de crédito permite la realización de inversiones que entiende necesarias tales como la rehabilitación de los jardines del Palacio Infante Don Luis, la reforma de los vestuarios del complejo deportivo o el suministro de sistemas necesarios para el control de la seguridad de las urbanizaciones históricas, la conclusión del carril-bici o la mejora de la iluminación de la avenida Siglo XXI o la conclusión del aula medioambiental, solicitando por todo ello la aprobación del citado expediente de suplemento de crédito así como el de modificación del Anexo de inversiones del presupuesto.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice tener una duda razonable acerca de la aplicación de la Ley, aunque el Interventor dijo que era acorde, anunciando su voto de abstención porque pide que se destinen más fondos para desarrollo social.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice que el superávit es consecuencia del incremento del IBI y de la aportación del Gobierno -de Zapatero- considerando ser razonables los conceptos a invertir en virtud del expediente, pero que le hubiera gustado un enfoque global de las inversiones a realizar, refiriéndose a que les fueron rechazadas todas las enmiendas que su grupo presentó al presupuesto, por todo lo cual anuncia su abstención.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal de APB, se refiere a la reclamación a este expediente llevada a cabo mediante las oportunas alegaciones por incumplimiento de la Ley Orgánica 2012 de Estabilidad Presupuestaria, aplicable también a este Ayuntamiento, y que trata de evitar en este expediente que el superávit se destine a amortización de deuda, razón por la cual anuncia su voto en contra.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, lamenta que por alguien se prefieran unas inversiones a otras, perdiendo así una magnífica ocasión de inversión en los proyectos propuestos, que contribuyen al bienestar de los vecinos, dice asimismo que –los corporativos- no son abogados sino políticos, y que en el día de ayer la Junta de Gobierno acordó aprobar los proyectos y los pliegos de condiciones para contratar algunas de las obras a que se refiere este expediente, dedicadas a mejoras de urbanizaciones e infraestructuras.

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, dice que se intenta demonizar a la oposición y que es una cuestión de prioridades con algunos de cuyos proyectos sí que está de acuerdo pero que no tiene que estar de acuerdo con todos, porque tampoco le han preguntado prefiriendo mas asignación para becas de comedor o ayudas de libros, razonando que en política y economía, las prioridades han de estar de acuerdo con otras secuencias, y anuncia su abstención.

Don Pablo Nieto considera demagógica la argumentación ya que, por ejemplo, se refiere al carril bici, con el que está de acuerdo, y le dice que votar en contra del Presupuesto es ir en contra de ese proyecto, pero no se dice nada de los seis millones de euros que se perdonan a una empresa del caso Gürtel y que por eso presentaron veintiséis enmiendas y el grupo municipal popular tiró todas, y que si quieren responsabilidad de la oposición han de dejar de actuar con demagogia y populismo.

Don Ángel Galindo dice querer matizar que con las alegaciones que él ha formulado no quiere él que no se hagan las cosas proyectadas sino que lo que dice la Ley de Estabilidad, del gobierno de Rajoy que ha de cumplirse, y en aquellas se dijo o se pidió el cumplimiento de la Ley y no hacer cosas distintas de las que aquella dispone para evitar que el superávit disminuya la deuda municipal, preguntándose quién puede estar en contra del Palacio o de mayor seguridad.

Don Miguel Ángel Ruiz insiste en sus argumentos y dice no saber si esto es demagogia, pero tiene claro que lo que hoy se quiere aprobar es un conjunto de inversiones, con lo que el equipo de gobierno pretende favorecer que estas infraestructuras sean una realidad, y no acaba de entender que no se esté a favor de los proyectos que la Junta de Gobierno ha aprobado, y cree que si fueran responsables votarían a favor; y concluye diciendo que hoy es un día importante para Boadilla porque se empieza la rehabilitación del Palacio.

El señor Presidente dice que las inversiones propuestas son importantes y que el IBI y la liquidación del presupuesto por la buena gestión de los técnicos va a producir superávit y

que la deuda municipal no son de 29 millones sino de 27 millones, que los informes de Intervención y Secretaria son favorables y agradece la intervención de algunos grupos políticos porque estaban de acuerdo con lo propuesto, pidiendo el apoyo a la oposición para los presupuestos 2013.

Tras lo cual, la Presidencia sometió a votación, este asunto que fue aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con cuatro votos en contra, pertenecientes a los miembros del grupo municipal de APB y la abstención de los tres del grupo municipal socialista, y de los dos corporativos del grupo municipal de UPyD, y en consecuencia lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, mediante escrito con número de registro 18595/2012, contra el expediente de modificación de créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Boadilla del monte para el ejercicio 2012 09/2012, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos 09/2012 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, en los mismos términos en que lo fue inicialmente, debiendo darse a este Expediente la tramitación a la que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.5.2.- Aprobación definitiva del expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2012. (art. 207- T.R. Ley Haciendas Locales)

Habiéndose debatido el contenido de este asunto conjuntamente con el referido en el epígrafe anterior, la Presidencia sometió a votación el expediente a que se refiere este epígrafe, siendo aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con cuatro votos en contra, pertenecientes a los miembros del grupo municipal de APB y la abstención de los tres del grupo municipal socialista, y de los dos corporativos del grupo municipal de UPyD, y en consecuencia lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, mediante escrito con número de registro 18596/2012, contra el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2012.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2012, en los mismos términos en que lo fue inicialmente, debiendo darse a este Expediente la tramitación a la que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.5.3.- Información sobre los estados de ejecución del Presupuesto 2012 a fecha 30/09/2012.

Por Doña Susana Sánchez-Campos, Tercera Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, se da cuenta a los reunidos de la información elaborada sobre los estados de ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio de 2012, a fecha 30 de septiembre de dicho año, y que obran en el expediente, destacando que ello es otra forma de

transparencia y anunciando que, tras haberse alcanzado acuerdo, se procederá a facilitar tal información cada trimestre natural.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, agradece a la señora Sánchez-Campos el haber sido facilitada dicha información, y se felicita por que hayan accedido a ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la sesión, deseando a los reunidos unas felices fiestas de Navidad, levantando la misma a las diez horas y veinticinco minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

ACTA NÚM. 12/12-PL
(Corp. 2011-15)

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE 2012

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol

TTES. DE ALCALDE:
Grupo Municipal Popular:
Don Amador Sánchez Sánchez
Don Miguel Ángel Ruiz López
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes

CONCEJALES:
Grupo Municipal Popular:
Doña Eva María Peña Polo
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Don José Rafael de la Paliza Calzada
Don Alfonso Segovia Utrera
Doña E. Raquel Araguás Gómez
Grupo municipal de APB:
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Luis Enrique Marcos Medina
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
Grupo Municipal Socialista:
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
Grupo Municipal UPyD:
Don Gudelio Oliver Ferrández
Doña Mª Isabel Pernia Ramírez

INTERVENTORA GRAL.:
Doña María José Fernández Domínguez
SECRETARIO GRAL.:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil doce, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, que, en síntesis, se recogen en este documento, figuran de forma íntegra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con éste configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2011.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 30 de noviembre de 2012).

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, a que se refiere el epígrafe.

El señor Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice haberse padecido error en el último párrafo de la página 10, toda vez que donde figura: …/… “siete votos en contra,” …/…, debe decir: …/… “siete votos a favor,” …/…, tomándose de ello debida nota. Por su

parte, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal de APB, justifica su voto en contra por haber planteado un recurso contra el sistema de grabación de las actas.

A continuación, el Sr. Presidente, somete a votación, en primer lugar, el documento texto del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 30 de noviembre del corriente año, siendo aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor, de los que doce corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal popular, tres a los miembros del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal de UPyD, con el voto en contra de los cuatro miembros del grupo municipal de APB, debiendo ser transcrita al correspondiente Libro oficial.

Seguidamente, y con igual mayoría, fue aprobado el vídeo-acta correspondiente a la citada sesión plenaria.

I.2.- Ratificación del Decreto nº 3173/12 sobre rectificación error en pliego condiciones técnicas del contrato de Gestión integral del servicio público de mantenimiento preventivo y conservación de infraestructuras y equipamientos municipales.

El Sr. Presidente da cuenta del asunto objeto del epígrafe, pasando seguidamente, sin debate, a su votación, siendo ratificado el Decreto a que se refiere dictado el pasado día trece de los corrientes, y que se transcribe a continuación, por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los miembros del grupo municipal popular y cuatro en contra correspondientes a los miembros del grupo municipal de APB, con la abstención de los tres del grupo municipal y los dos del grupo municipal de UPyD.

"En relación al expediente de contratación aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2012 relativo a la "Gestión integral del servicio público de mantenimiento preventivo y conservación del alumbrado público, saneamiento, pavimentación de vías públicas, otras infraestructuras de competencia municipal como mobiliario urbano, áreas infantiles y deportivas urbanas así como la prestación de servicios complementarios en edificios y equipamientos municipales de Boadilla del Monte", cuyo anuncio de nueva convocatoria de licitación se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 294 de fecha 10 de diciembre de 2012.

Advertido error en la definición de las fórmulas establecidas para la valoración de las ofertas económicas definidas en las páginas 85 y 86 del Pliego de Condiciones Técnicas vigente en este procedimiento-Cláusulas 2.6.B.1 y 2, que determina que las mismas sean inaplicables en ambas fórmulas, de conformidad con el Informe de los Técnicos del Área de Edificación, Obras y Mantenimiento, de fecha 13 de diciembre de 2012.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, en base al citado informe, que se acompaña a la presente Resolución y que sirve de motivación a la misma.

Siendo el órgano de contratación en el presente expediente el Pleno Corporativo, esta Alcaldía decide asumir por razones de urgencia competencias del Pleno, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1. k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en consecuencia

RESUELVE

Rectificar el error detectado en la definición de las fórmulas establecidas para la valoración de las ofertas económicas definidas en las páginas 85 y 86 del Pliego de

Condiciones Técnicas vigente en este procedimiento-Cláusulas 2.6.B.1 y 2, que determina que las mismas sean inaplicables en ambas fórmulas y en su consecuencia, donde aparece la expresión "BAJA MÁXIMA LICITACIÓN" debe suprimirse, así como el signo negativo que le sucede.

Siendo la fórmula a aplicar en ambos apartados la siguiente:

$$\text{Puntuación empresa X} = \frac{\text{Baja ofertada empresa X}}{\text{Mejor baja ofertada}} \times \text{Puntuación máxima;}$$

Publíquese la presente Resolución en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para conocimiento de los licitadores.

Ratifíquese por el Pleno la presente Resolución en la primera sesión que este celebre."

I.3.- Comisión Informativa de Presidencia. Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

I.3.1.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, sobre "El trazado de la carretera M-513".

El señor Presidente da cuenta de la enmienda presentada por el grupo municipal popular a esta propuesta, habiéndose llegado a un acuerdo sobre la cuestión entre el grupo proponente y el popular, precisando el señor Urruela que, efectivamente, ante dicha enmienda a la propuesta de su grupo, se ha convenido una propuesta de solución común.

Seguidamente el citado Concejal del grupo municipal socialista, don Javier Urruela, dio lectura a la citada propuesta, que se transcribe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, añadiendo que ya en Comisión se planteó la existencia de dudas sobre la viabilidad del informe medioambiental del impacto del proyecto de modificación, proponiendo el grupo municipal popular, la elaboración de un nuevo proyecto, por lo que en esa línea se ha adoptado una solución consensuada.

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad, para su debate y consideración, y si procede su posterior aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de la carretera M-513 que va desde la urbanización Monteprincipe hasta el Polideportivo Municipal es, desde hace más de veinte años, un punto extremadamente peligroso que ocasiona una alta siniestralidad. En ese tramo se concentran tres curvas con un trazado muy cerrado y sin arcén. Con la llegada del otoño y la intensificación de las lluvias, heladas, etc, se multiplican los accidentes, algunos de ellos de bastante gravedad.

En 2008 el equipo de Gobierno elaboró un trazado alternativo que se presentó al consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y que fue apoyado por dicha institución para acabar con la alta siniestralidad en ese tramo de la vía. Con ese proyecto se mantendría la estructura de la carretera en los dos sentidos pero se acabaría con las curvas más peligrosas. Incluso se preparó un proyecto con sus respectivos informes medioambientales, al ser una zona muy sensible ecológicamente. Hasta la fecha ese proyecto no se ha llevado a cabo.

En 2011 se llevaron a cabo mejoras en esta vía pero todavía queda lejos de ser segura y los accidentes siguen produciéndose.

Es necesario que se encuentre una solución para evitar que todos los años con la llegada del invierno se incrementen los accidentes. Existe un riesgo alto para la vida de las personas que circulan por esa carretera que debemos evitar.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte efectúa la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Diseñar un trazado alternativo para reducir las curvas que causan mayor riesgo de accidente en esa zona, con el fin de mejorar la seguridad de esa vía y minimizar el riesgo de accidentes y la elevada siniestralidad que soporta."

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice que su grupo está de acuerdo, pues es una carretera que entraña riesgo, pero que el monte es importante, porque es una de las riquezas de Boadilla, y que se debe buscar la solución más adecuada que conjugue todo ello y al entender que se va a llegar a un acuerdo, votará afirmativamente.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal de APB, dice tratarse este asunto de una preocupación de todos los grupos, que se ha llevado, incluso, en el programa electoral y él propone un rayado del trazado para minorar la velocidad o la adopción de cualquier otra medida que respete el medio ambiente. Anuncia va a apoyar la propuesta, haciendo hincapié en su propuesta de minoración de la velocidad para mayor seguridad, criticando a su vez que ni la propuesta ni la enmienda contienen medidas concretas de solución.

Doña María del Mar Paños, Concejala del grupo municipal popular, dice que el equipo de gobierno está preocupado por minorar la siniestralidad en este tramo de la carretera, y ya se han acometido nuevas señalizaciones y modificación del firme que han dado un resultado positivo pero no definitivo, y como el proyecto existente fue informado desfavorablemente desde el punto de vista medio ambiental, tanto desde Ayuntamiento y desde la Dirección General de Carreteras se baraja un nuevo proyecto alternativo, que reduzca la siniestralidad y proteja el medio ambiente, dando seguidamente, lectura a la enmienda presentada por su grupo y cuyo tenor es el siguiente:

"Dª Mar Paños de Arriba, Concejal Delegada de Presidencia, Turismo, Comercio, transportes y Movilidad y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, Nº 18872/2012 del Grupo Municipal Socialista sobre la seguridad en la carretera M-513:

Una vez estudiada la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Socialista, consideramos adecuado realizar los siguientes cambios en la misma:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primer párrafo igual.

Suprimir el segundo párrafo sobre el proyecto de 2008 ya que tuvo un informe medio ambiental negativo.

El tercer y cuarto párrafos, quedan redactados:

En 2011, se llevaron a cabo diversas mejoras (de señalización, reparación de firme, etc.) en esta vía que aumentaron la seguridad en este tramos de carretera pero, consideramos, que es posible seguir mejorando este tramo de la carretera M-513 para hacerla aún más segura y proteger la vida de los conductores que utilizan esta vía.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Seguir trabajando de manera conjunta con la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de carreteras, para implantar, dentro de los límites de la legislación medioambiental que protege el monte de Boadilla, nuevas medidas (adecuación del peralte en las curvas, mejora de su trazado, instalación de elementos que impidan las colisiones, etc.) para rebajar la siniestralidad de este tramo de la carretera M-513."

Doña Isabel Pernia, interviene de nuevo para decir que en la enmienda figura como proponente del acuerdo el Ayuntamiento de Boadilla del Monte donde debe figurar grupo municipal popular, pidiendo su rectificación desde su grupo.

Don Javier Urruela, dice que la enmienda recoge las medidas propuestas anteriormente, así como el sentido de la moción, por lo que anuncia su voto a favor.

El señor Alcalde-Presidente señala que la M- 513 tiene una alta tasa de siniestralidad y que las medidas de antideslizamiento adoptadas han reducido esta, no obstante entre todos se ha de avanzar en este asunto, y dice que es verdad la preocupación de la Comunidad de Madrid, que ha desistido del proyecto anterior que afectaba a 200 encinas y ya ha redactado un nuevo proyecto con incidencia medio ambiental notablemente menor, añadiendo no estar de acuerdo con que crítica vertida por el señor Galindo, por lo que en su opinión la propuesta no es genérica sino que plantea cuestiones concretas. Y respecto de las dudas de afección al puente existente en la zona, recientemente rehabilitado, dijo que el proyecto está sometido a evaluación del impacto y que no tiene duda de que será objeto de protección.

El Sr. Presidente, sometió, en primer lugar, a votación la citada Enmienda presentada por el grupo municipal popular, que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos.

A continuación, fue sometida a votación la Propuesta, que fue, igualmente, aprobada por unanimidad.

I.3.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para "Alojar los Presupuestos Municipales de 2013 en la Web del Ayuntamiento de Boadilla".

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, tras de agradecer la actitud del equipo de gobierno en este asunto, da lectura de su propuesta que se transcribe seguidamente y que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, añadiendo que poco más hay que decir porque en el día de ayer ya estaba colgado el presupuesto en la web municipal y entiende que su propuesta va a beneficiar al ciudadano y ello a favor de la transparencia.

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veintiuno de Diciembre de 2012, para su debate y consideración y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

Moción para alojar los Presupuestos Municipales de 2013 en la web del Ayuntamiento de Boadilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual grado de evolución democrática, se ha generalizado la exigencia de una transparencia cada vez mayor de la actuación de los poderes públicos.

Nuestro país junto con Chipre, Luxemburgo y Malta es uno de los cuatro de la Unión Europea en los que todavía no existe una Ley de Transparencia y acceso a la información pública. Esto ha motivado que el actual equipo de Gobierno de la Nación aprobara en el Consejo de Ministros del pasado 23 de marzo el anteproyecto de la Ley de Transparencia que en la exposición de motivos dice "La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa….permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico."

La necesidad de transparencia resulta aún más imprescindible en la época de crisis que estamos viviendo, y en la que se exige a los ciudadanos sacrificios, que en muchos casos afectan, ya no a su calidad de vida, sino a su propia supervivencia.

Por otra parte, es necesario recuperar la confianza del ciudadano en la gestión de sus administradores, perdida por desgracia hace tiempo en nuestro país, como consecuencia de los escándalos de corrupción acaecidos.

El deterioro actual de la imagen de los políticos está alimentado en parte, por la falta de información clara y completa, que es, incluso, aprovechada por grupos o elementos en su propio beneficio, falseando y/o manipulando la gestión de los administradores.

La rapidez con la que fluye hoy día la información gracias a las nuevas tecnologías en comunicaciones, permiten a estos elementos tergiversar la información, si ésta no es clara, es ambigua, o está incompleta.

La confianza de los ciudadanos en los políticos no sólo se logra informando ampliamente y con detalle del destino de los fondos sino también informando de los resultados obtenidos de los proyectos realizados. Al mismo tiempo, el administrador, una vez concluida su gestión, dispondrá de una poderosa herramienta para combatir la corrupción, ya que cuanto más amplia sea la información aportada a los ciudadanos, mayor control directo e indirecto será ejercido por las partes involucradas. Por todo ello, los ciudadanos deben tener acceso directo y fácil a la información de que dispone la Administración sobre cuánto dinero público se gasta, para qué se gasta, cuándo y cómo se gasta, con quién se gasta o a quién beneficia directa o indirectamente el gasto.

A este fin, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, dispone de una oportunidad única para ser el modelo a seguir por otras administraciones locales y organizaciones en general, demostrando al ciudadano el alto principio por el que fueron elegidos: el servicio a la ciudadanía.

PROPUESTA DE ACUERDO

Alojar el PRESUPUESTO del año 2013, excluido el ANEXO DE PERSONAL en la web del Ayuntamiento, o en su defecto, añadir a lo publicado en 2012, el ESTADO DE GASTOS, el ESTADO DE INGRESOS, el ANEXO DE DEUDA y el ANEXO DE INVERSIONES.

Dicha información debe estar en lugar visible y de fácil acceso, a ser posible mediante un enlace en la página de inicio (home) del sitio web del Consistorio para que induzca a cualquier ciudadano que la visite a entrar y comprobar cómo se administran los recursos municipales. Es una medida fundamental para fomentar la transparencia de nuestro Ayuntamiento y la integración del vecino en la vida municipal."

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice alegrarse también de dicha información, estando de acuerdo con la propuesta, refiriéndose a que en el mes de Julio, su grupo trajo al Pleno una serie de medidas de transparencia, encontrándose entre ellas la que ahora es objeto de estudio, y espera, por ello, que se anime el equipo de gobierno a aceptar otras de dichas medidas como la de la publicación de la relación de bienes de los miembros corporativos o la celebración de los Plenos por las tardes, insistiendo en que todo ello es positivo.

El Portavoz del grupo municipal de APB, don Ángel Galindo, dice parecerle razonable la propuesta porque el presupuesto no es de los partidos sino del Ayuntamiento y de los vecinos, y hay que dar información a quien la solicite, que éste es un derecho que no debería ni siquiera plantearse aquí.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, considera este debate sencillo, porque dice que el equipo de gobierno en el año 2012 y entre las medidas de transparencia que propuso, estaba la de publicar el presupuesto. Que en el periodo transcurrido desde entonces, se ha dado cumplimiento con creces a tales medidas de transparencia anunciadas, y no solo porque los vecinos lo merezcan sino para que todo el mundo lo conozca, y se refiere a la retransmisión de los Plenos por internet e incluso a posibilidad que actualmente tienen los vecinos estar en contacto directo con los Concejales. Cualquier medida que se pida y que sea acorde a las leyes, se aceptará. Se refiere a la propuesta del grupo municipal socialista sobre la celebración de los Plenos por las tardes, manifestando que los Plenos por la tarde carecen de toda lógica, atendiendo a los medios tecnológicos que se han puesto a disposición de los vecinos, que superan lo solicitado por aquél, concluyendo que en esta senda seguirá el equipo de gobierno.

El señor Oliver, manifiesta, respecto de lo dicho por el señor Ruiz, que su grupo ha dado un "empujoncito" para ello, y recuerda que esta Propuesta fue informada desfavorablemente por la Comisión, reiterando por ello que los miembros de la oposición aportan algo.

El señor Nieto, dice estar de acuerdo con la Propuesta porque se gana en transparencia aunque no se ha alcanzado todo, y critica que el señor Ruiz en su intervención no haya hecho referencia a lo relativo a la publicación de los bienes de los miembros corporativos, criticando también que la Comisión de Seguimiento y Vigilancia de las Contrataciones no tenga el alcance que debiera tener, por lo que todo no es transparente.

De nuevo toma la palabra el portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, insistiendo que hoy los vecinos ven el Pleno y que la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones no está trabajando por culpa de la oposición, salvo UPyD, pues el grupo municipal socialista ha impedido su funcionamiento, y que cuando éste la presidía, se acordó en Junta de Portavoces volver a la normativa primera que regulaba su funcionamiento, y habiéndose convocado recientemente por UPyD la última sesión -de dicha Comisión- para tratar de seis expedientes de contratación, los representantes tanto del grupo municipal socialista como del grupo municipal de APB decidieron levantarse, despreciando el trabajo de

los Técnicos y del Ayuntamiento, criticando también que en los periodos de la presidencia de estos no hayan efectuado convocatoria de la misma.

El señor Presidente dice haberse colgado en la página web el presupuesto 2012 y que no se apoyó la propuesta en la Comisión Informativa porque todavía se trataba de las previsiones de gastos. Agradeciendo a UPyD su labor en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, pidiendo responsabilidad a la oposición, refiriéndose al no haber colgado en dicha página los bienes de los Corporativos atendiendo a petición que le formuló algún miembro corporativo alegando razones de seguridad. Dice, asimismo, que los Plenos se retransmiten online, que ya se han publicado los sueldos y currículos de los corporativos, refiriéndose también al número de horas de dedicación de los cargos corporativos, que son muestras de transparencia.

Sometida, por la Presidencia, a votación la citada Propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos.

I.4.- Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad.

I.4.1.- Propuesta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (nº entrada 17432) sobre adecuación de viviendas municipales para el cuerpo de la Guardia Civil.

El Portavoz del grupo municipal UPyD, señor Oliver, plantea como cuestión previa que en la Junta de Portavoces se ha acordado un texto consensuado sobre la materia objeto de la propuesta a que se refiere el epígrafe, por lo que la retira al sustituirla por la consensuada, de la que seguidamente dio lectura, y cuyo texto se transcribe seguidamente.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

D. Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Popular: D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; D. Ángel Galindo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Alternativa por Boadilla y D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte es consciente de que el cuartel de la Guardia Civil existente en nuestro municipio no tiene la capacidad suficiente para que todos los efectivos que prestan servicio en Boadilla puedan disponer de una vivienda, para ellos y sus familias, en el mismo.

Por este motivo, muchos de los miembros destacados en este puesto tienen que alquilar una vivienda fuera del cuartel, ya sea en nuestro municipio o en municipios cercanos.

Este hecho, supone para los mencionados miembros de la Guardia Civil un esfuerzo económico adicional y, en muchas ocasiones, aumenta los tiempos que invierten en sus desplazamientos para ejercer su labor de protección y defensa de los ciudadanos.

Para evitar o reducir estos inconvenientes derivados de la falta de espacio en el actual cuartel de Boadilla del Monte, el Ayuntamiento tiene como objetivo facilitar el acceso a la vivienda, dentro de nuestro término municipal, a los miembros de la Guardia Civil que desarrollan su trabajo en nuestro municipio y a sus familias.

Para lograrlo, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presentan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Comprometer la reserva de un mínimo de 4 viviendas, de dos dormitorios, en régimen de alquiler, para mitigar esta necesidad de la Guardia Civil, en la promoción que está realizando la EMSV, con entrega prevista dentro de 18 meses bajo el epígrafe: Contrato de obras para la construcción de 115 viviendas con protección pública – VPPB- trasteros y garajes, parcela RM 9.1, Sector Sur-11, Valenoso, Boadilla del Monte. Proyecto de ejecución Expte. CP-01/2009

2.- Impulsar la firma de un convenio de colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil que establezca las acciones que debe realizar cada institución, en su ámbito competencial, para mejorar las condiciones de vida de los miembros de este Cuerpo de Seguridad del Estado que desarrollan su labor en Boadilla del Monte y las acciones a desarrollar en el futuro, comprometiendo y precisando las nuevas viviendas a reservar en futuras promociones."

Seguidamente, por la Presidencia se sometió a votación la transcrita Declaración Institucional, que, sin debate, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos.

I.5.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas.

I.5.1.- Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 09/2012, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario.

A propuesta del señor Presidente, el Pleno dispone sea debatido conjuntamente este asunto con el contenido en el siguiente epígrafe I.5.2, al ser consecuencia del primero, si bien posteriormente se efectuará la votación de ambos epígrafe de forma separada.

A continuación la Tercera Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda da cuenta de este asunto, que fue dictaminado favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, concretando, en síntesis, su intervención en destacar la sanidad económica del Ayuntamiento y la ausencia de deudas a proveedores, hace posible que los mayores ingresos puedan ser destinados de manera íntegra a la mejora de los servicios y equipamientos municipales. Que el expediente de suplemento de crédito cuenta con los informes favorables preceptivos, y contra el que se ha presentado alegaciones exclusivamente por el grupo municipal de APB, que todas ellas tienen contenido técnico y no político, y que se ha emitido informe técnico desfavorable, por lo cual propone al Pleno la aprobación del citado expediente en los mismo términos en los que se formulo con carácter inicial.

Respecto del Anexo de inversiones, señala que la aprobación del suplemento de crédito permite la realización de inversiones que entiende necesarias tales como la rehabilitación de los jardines del Palacio Infante Don Luis, la reforma de los vestuarios del complejo deportivo o el suministro de sistemas necesarios para el control de la seguridad de las urbanizaciones históricas, la conclusión del carril-bici o la mejora de la iluminación de la avenida Siglo XXI o la conclusión del aula medioambiental, solicitando por todo ello la aprobación del citado expediente de suplemento de crédito así como el de modificación del Anexo de inversiones del presupuesto.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice tener una duda razonable acerca de la aplicación de la Ley, aunque el Interventor dijo que era acorde, anunciando su voto de abstención porque pide que se destinen más fondos para desarrollo social.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice que el superávit es consecuencia del incremento del IBI y de la aportación del Gobierno -de Zapatero- considerando ser razonables los conceptos a invertir en virtud del expediente, pero que le hubiera gustado un enfoque global de las inversiones a realizar, refiriéndose a que les fueron rechazadas todas las enmiendas que su grupo presentó al presupuesto, por todo lo cual anuncia su abstención.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal de APB, se refiere a la reclamación a este expediente llevada a cabo mediante las oportunas alegaciones por incumplimiento de la Ley Orgánica 2012 de Estabilidad Presupuestaria, aplicable también a este Ayuntamiento, y que trata de evitar en este expediente que el superávit se destine a amortización de deuda, razón por la cual anuncia su voto en contra.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, lamenta que por alguien se prefieran unas inversiones a otras, perdiendo así una magnífica ocasión de inversión en los proyectos propuestos, que contribuyen al bienestar de los vecinos, dice asimismo que –los corporativos- no son abogados sino políticos, y que en el día de ayer la Junta de Gobierno acordó aprobar los proyectos y los pliegos de condiciones para contratar algunas de las obras a que se refiere este expediente, dedicadas a mejoras de urbanizaciones e infraestructuras.

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, dice que se intenta demonizar a la oposición y que es una cuestión de prioridades con algunos de cuyos proyectos sí que está de acuerdo pero que no tiene que estar de acuerdo con todos, porque tampoco le han preguntado prefiriendo mas asignación para becas de comedor o ayudas de libros, razonando que en política y economía, las prioridades han de estar de acuerdo con otras secuencias, y anuncia su abstención.

Don Pablo Nieto considera demagógica la argumentación ya que, por ejemplo, se refiere al carril bici, con el que está de acuerdo, y le dice que votar en contra del Presupuesto es ir en contra de ese proyecto, pero no se dice nada de los seis millones de euros que se perdonan a una empresa del caso Gürtel y que por eso presentaron veintiséis enmiendas y el grupo municipal popular tiró todas, y que si quieren responsabilidad de la oposición han de dejar de actuar con demagogia y populismo.

Don Ángel Galindo dice querer matizar que con las alegaciones que él ha formulado no quiere él que no se hagan las cosas proyectadas sino que lo que dice la Ley de Estabilidad, del gobierno de Rajoy que ha de cumplirse, y en aquellas se dijo o se pidió el cumplimiento de la Ley y no hacer cosas distintas de las que aquella dispone para evitar que el superávit disminuya la deuda municipal, preguntándose quién puede estar en contra del Palacio o de mayor seguridad.

Don Miguel Ángel Ruiz insiste en sus argumentos y dice no saber si esto es demagogia, pero tiene claro que lo que hoy se quiere aprobar es un conjunto de inversiones, con lo que el equipo de gobierno pretende favorecer que estas infraestructuras sean una realidad, y no acaba de entender que no se esté a favor de los proyectos que la Junta de Gobierno ha aprobado, y cree que si fueran responsables votarían a favor; y concluye diciendo que hoy es un día importante para Boadilla porque se empieza la rehabilitación del Palacio.

El señor Presidente dice que las inversiones propuestas son importantes y que el IBI y la liquidación del presupuesto por la buena gestión de los técnicos va a producir superávit y

que la deuda municipal no son de 29 millones sino de 27 millones, que los informes de Intervención y Secretaria son favorables y agradece la intervención de algunos grupos políticos porque estaban de acuerdo con lo propuesto, pidiendo el apoyo a la oposición para los presupuestos 2013.

Tras lo cual, la Presidencia sometió a votación, este asunto que fue aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con cuatro votos en contra, pertenecientes a los miembros del grupo municipal de APB y la abstención de los tres del grupo municipal socialista, y de los dos corporativos del grupo municipal de UPyD, y en consecuencia lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, mediante escrito con número de registro 18595/2012, contra el expediente de modificación de créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Boadilla del monte para el ejercicio 2012 09/2012, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos 09/2012 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, en los mismos términos en que lo fue inicialmente, debiendo darse a este Expediente la tramitación a la que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.5.2.- Aprobación definitiva del expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2012. (art. 207- T.R. Ley Haciendas Locales)

Habiéndose debatido el contenido de este asunto conjuntamente con el referido en el epígrafe anterior, la Presidencia sometió a votación el expediente a que se refiere este epígrafe, siendo aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con cuatro votos en contra, pertenecientes a los miembros del grupo municipal de APB y la abstención de los tres del grupo municipal socialista, y de los dos corporativos del grupo municipal de UPyD, y en consecuencia lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, mediante escrito con número de registro 18596/2012, contra el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2012.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2012, en los mismos términos en que lo fue inicialmente, debiendo darse a este Expediente la tramitación a la que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.5.3.- Información sobre los estados de ejecución del Presupuesto 2012 a fecha 30/09/2012.

Por Doña Susana Sánchez-Campos, Tercera Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, se da cuenta a los reunidos de la información elaborada sobre los estados de ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio de 2012, a fecha 30 de septiembre de dicho año, y que obran en el expediente, destacando que ello es otra forma de

transparencia y anunciando que, tras haberse alcanzado acuerdo, se procederá a facilitar tal información cada trimestre natural.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, agradece a la señora Sánchez-Campos el haber sido facilitada dicha información, y se felicita por que hayan accedido a ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la sesión, deseando a los reunidos unas felices fiestas de Navidad, levantando la misma a las diez horas y veinticinco minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,